

quias de Fujin que resultaron afectadas por el sismo registrado la semana anterior.

Alberto Cárdenas, ministro de Bienestar Social, manifestó que la principal preocupación de esta dependencia, es el bienestar de los niños, para lo cual entregarán cobijas y alimentos.

Cárdenas explicó que para

quias y cobijas por el presidente Durán Ballén.

Con el propósito de evaluar la situación de los niños de estos sectores, se encuentran en el sitio del desastre, el director del ORI, y el Subsecretario de Bienestar Social.

El funcionario explicó que estas acciones se canalizarán

desastre, principalmente por la extensión de las comunidades que fueron afectadas, pero aseguró que a través del decreto de emergencia, se podrán desarrollar y canalizar de mejor manera las acciones en favor de los damnificados.

Controlarán a las cooperativas

El ministro de Bienestar Social, Alberto Cárdenas anunció cambios profundos respecto a la dependencia de las cooperativas de ahorro y crédito, así como también de los Cuerpos de Bomberos del país.

Cárdenas anunció que están listos dos proyectos de Ley referentes al funcionamiento de las Cooperativas y de los Cuerpos de Bomberos, los cuales podrían ser remitidos al Congreso Nacional durante los próximos días.

El secretario de Estado informó que esta nueva Ley de Defensa contra Incendios, permitirá que los bomberos dejen de depender del Ministerio de Bienestar Social y pasen a ser parte de la comunidad, Defensa Civil u Organismos Seccionales.

Reveló además que durante la próxima semana se firmará un contrato con el gobierno de Argentina para equipar a los Cuerpos de Bomberos que están trabajando en pésimas condiciones.

Niños infractores

Respecto a la situación de los niños infractores, Cárdenas indicó que ha firmado un convenio con los padres Capuchinos que han tenido éxitos en Colombia y que están instalando talleres y mecanismos de rehabilitación de menores.

Explicó que el objetivo principal es que los menores infractores de delitos, se rehabiliten para que no salgan a cometer nuevamente fechorías.



Alberto Cárdenas, ministro de Bienestar Social.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA MAEGA S.A. POR LA DE ROTULOS ROURA S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Se comunica al público que la compañía MAEGA S.A. cambió su denominación por la de ROTULOS ROURA S.A. y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 15 de enero de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 96.1.1.1.0789 de 13 Mar. 1996 y se inscribió en el Registro Mercantil Quito, el 22 de marzo de 1996.

En virtud de la presente escritura pública, se reforma el siguiente artículo de los Estatutos Sociales: "ARTICULO TRES.- Objeto: El objeto social de la compañía es la fabricación, venta e instalación de rótulos de toda clase, especialmente luminosos..."

Quito, 02 de abril de 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

14/835

62 APR 1996